

# Los voluntarios republicanos navarros (1873)

JESUS M.<sup>a</sup> FUENTE

## A. INTRODUCCIÓN

Uno de los puntos más importantes del programa republicano era la necesidad de reformar la organización del ejército. La base de la hipotética transformación militar radicaba en la supresión de las quintas. Esta fue, como se recordará, una de las premisas en que los generales revolucionarios de la Gloriosa de 1868 hicieron mayor hincapié, con el fin de atraerse el apoyo de las masas populares. Triunfante la revolución septembrina, destronada la dinastía borbónica, las quintas permanecieron vigentes y los sorteos se celebrarían con regularidad.

No obstante, pese al incumplimiento gubernamental de dicha promesa, se mantenía en el pensamiento de intelectuales y partidos políticos la idea de suprimir las quintas como punto de arranque para una transformación del ejército español. Uno de estos partidos era el republicano y entre los intelectuales hay que destacar a un hombre que fue miembro activo del ejército y autor de publicaciones relativas a la organización militar: el diputado por Navarra Serafín Olave<sup>1</sup>. Con el mantenimiento del sistema de quintas se beneficiaban aquellos que dada su situación socio-económica podían eludirla a base de la redención en metálico, que oscilaba en torno a los seis mil reales en esta época<sup>2</sup>. Para los republicanos, la nueva estructura estaría basada en el reclutamiento de voluntarios, a los cuales se les incentivaría económicamente, como antítesis del sistema de quintas. El punto cuarto del Manifiesto de 1872<sup>3</sup> no deja lugar a dudas sobre las directrices que en materia castrense seguiría el Directorio republicano: «4.<sup>a</sup> Creación de batallones, escuadrones y cuerpos facultativos de ejército por alistamiento voluntario, titulados «voluntarios federales», con ingreso en ellos de los sargentos, jefes y oficiales del Ejército, beneméritos y adictos a la revolución». Asimismo, se les debía reconocer los mismos emolumentos y clases de que disfrutaban los jefes y oficiales del momento «más un premio de trescientos reales por trimestre a todos los voluntarios»<sup>4</sup>.

En la idea de constituir un ejército compuesto de voluntarios pesaba un innegable rechazo al flagrantemente injusto sistema de quintas; pero al mismo tiempo, se trataba de un intento de establecer un ejército de adictos, no solamente al credo liberal, sino a un posible régimen republicano. En febrero de 1873 quedaban abolidas las quintas y la configuración del ejército de voluntarios empezaba a ser una realidad. No obstante, esta realidad distó mucho de colmar todas las expectativas previstas. Se creía que el

1. Un estudio más detallado acerca del pensamiento de Olave sobre la organización del Ejército en J. PAREDES, *Serafín Olave. Fuerista y republicano*. Pamplona, 1983, pp. 58-86.

2. PAREDES, ob. cit., p. 72.

3. «Manifiesto del Consejo Provisional de la Federación Española (Madrid 1872)» en M. ARTOLA, *Partidos y programas políticos 1808-1936*, Madrid, 1975, II, pp. 80-84.

4. C. SÉCO SERRANO, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, 1984, p. 145.

carácter voluntario del ejército incrementaría el número de alistamientos en sus filas, pero no fue así. «De los 48.000 hombres calculados -dice Hennessy<sup>5</sup> - sólo se habían presentado 3.000 voluntarios hasta finales de abril, y a mediados de junio, el número se había elevado sólo a 10.000». A esto había que agregar las enormes dificultades que encontró el gobierno republicano para distribuir los armamentos, el latente problema de la disciplina, etc.

Las circunstancias de la guerra carlista -unidas al permanente conflicto cubano- obligaron al ejército profesional a intervenir directamente en el conflicto bélico, mientras que los voluntarios fueron un factor secundario, salvo casos aislados, en el devenir de la confrontación. En un principio, los republicanos pensaban que estos batallones de voluntarios serían suficientes para doblegar a los carlistas. «¡Cuánto se equivoca ese pretendiente a un trono que ha caído ya para siempre en nuestra patria! La nueva República bastará para concluir con él y con sus huestes de bandoleros y merodeadores. Sepa D. Carlos de Borbón, si ya no lo sabe, que en todas las provincias españolas se están organizando los batallones del pueblo bajo la gloriosa bandera de la República federal» .

Este optimismo inicial, manifestado por el diario republicano *La Igualdad*, pronto quedaría mermado al reconocer, tanto la prensa como el propio gobierno, la gravedad de la situación en el Norte. Este ejército de voluntarios sirvió de ayuda, pero el peso específico de la batalla lo llevó el ejército profesional, cuyos mandos recelaban del nuevo régimen constituido. Y es que otro de los avatares a que tuvo que hacer frente la República fue la escasez de altos mandos militares solidarios con el gobierno republicano. Contreras o Nouvilas son ejemplos aislados de generales adictos a la República, e incluso el contumaz Contreras sería uno de los protagonistas del movimiento cantonalista. En cambio, una mayor fidelidad encontraba el gobierno por parte de los voluntarios republicanos, al menos y en gran medida en la zona norte, quizá porque ambos tenían un enemigo común en las tropas del pretendiente D. Carlos. En otras regiones españolas fueron utilizados para afianzar las insurrecciones cantonales acaecidas, preferentemente en Andalucía y Levante, que terminarían por desacreditar al propio régimen republicano.

## B. LOS VOLUNTARIOS NAVARROS

a) La organización de los voluntarios republicanos en Pamplona y Tudela.

A raíz del decreto de 22 de febrero de 1873, por el cual se implantaba en España la organización de batallones de voluntarios, iba a comenzar una tarea de gran trascendencia para la recién estrenada República española. Cada uno de los voluntarios reclutados cobraría un sueldo de dos pesetas diarias, lo que unido -al menos en Navarra- al acicate ideológico de combatir a los carlistas, «a los enemigos en armas alzados contra la libertad», serviría de motivación suficiente para que el número de voluntarios fuera considerable. Así se calibraba desde Madrid y desde Ayuntamientos, como los de Pamplona y Tudela en la que nos hemos basado en este estudio. Los republicanos organizaron sus propias fuerzas al poco de proclamarse la República, en consonancia con otros voluntarios existentes por entonces -Los Voluntarios de la Libertad- de los que discrepaban ideológicamente. Era un eslabón más en el enfrentamiento -soterrado en un principio- entre los considerados republicanos puros y los radicales «monárquicos ayer, republicanos hoy». Lo mal avenidos que se encontraban queda reflejado por un testigo que nos ha dejado este testimonio de lo que acontecía por Tudela en aquellos instantes: «Era difícil, casi imposible que marcharan acordes

5. C.A.M. HENNESSY, *La República federal en España*, Madrid, 1967, pp. 182-183.

6. *La Igualdad*, 15 de febrero de 1873.

los voluntarios monárquicos y los republicanos: a raíz de su formación, el dualismo nació entre ellos; cada fuerza iba por su lado, independiente, con su comandante, y era esto lo que más nos entretenía a los jóvenes: la republicana, armas al hombro, con toda la gravedad de su elevada misión y con la insignia del frigio, y la monárquica, con su quepis y con un cabo de gastadores hasta allá que en la actualidad es comerciante y entonces todo un buen mozo con espléndida barba más negra que el azabache y el andar menos disciplente (Juan Murga). Si la una decía «arriba», la otra contestaba «abajo», con grave daño de la República que era imposible consolidar en nuestro pueblo con tales dirigentes...»<sup>7</sup>.

En marzo, los Ayuntamientos de Pamplona y Tudela decidieron, en aras de un mejor funcionamiento en su cometido, reorganizar sus milicias ciudadanas, haciendo un llamamiento para nuevos alistamientos de voluntarios. Ambas corporaciones municipales encargarían a sendas comisiones, las cuales estudiarían los antecedentes de todos los individuos que solicitasen su ingreso en las pertinentes compañías de voluntarios; sus futuros componentes deberían reunir una serie de características esenciales, a saber:

a) Individuos sin padecimientos físicos; en cuanto a la edad no existía una limitación en la práctica puesto que admitieron voluntarios a jóvenes de 16 años y a personas de más de 50 años, e incluso José Elizondo fue admitido a sus 72 años.

b) No poseer antecedentes penales; buena conducta.

c) Ser conocido por sus opiniones liberales o republicanas -así rezan indistintamente ambas apreciaciones en la documentación investigada<sup>8</sup>- siendo fundamental, como era obvio, para poder formar parte de las compañías de voluntarios.

Una vez constatados los mencionados requisitos, el comandante del correspondiente batallón de voluntarios solicitaba al Ayuntamiento que otorgara o denegara, según los casos, las correspondientes altas que certificaban su inclusión como voluntarios. Una vez inscritos, a los voluntarios se les entregaría el uniforme y el armamento. Los gastos de ropas, armamentos y otros accesorios necesarios corrían a cargo de los propios Ayuntamientos, los cuales solicitaban de la Diputación la autorización de dichos desembolsos. Normalmente, la primera entrega de los uniformes era gratuita, en especial para aquellos voluntarios que se encontraban en una situación económica más desfavorecida.

La Diputación, aparte de exigir un conocimiento de los gastos ocurridos, pedía patriotismo a los voluntarios de una posición más desahogada, así, por ejemplo, se lo hace saber el Ayuntamiento de Cirauqui en una comunicación en la que apela «al patriotismo de aquellos voluntarios que por su posición puedan costearse el vestuario, a que lo verifiquen así cuidando el Ayuntamiento de facilitarlos desde luego a los que pertenezcan a la clase de jornaleros o artesanos, procurando la mayor economía posible y dando cuenta de todo a esta Superioridad»<sup>9</sup>.

Ahora todo estribaba en el grado de acogida que tuvieran las llamadas para los nuevos alistamientos. Una vez conocidas las listas de voluntarios admitidos por orden de calles, la comisión de milicia encargada al efecto, auxiliada por los concejales del Ayuntamiento republicano de Pamplona, Berdeguer e Iráizoz, dio cuenta de todo lo practicado para la reorganización del batallón de voluntarios de la República, llegando al acuerdo -que fue aprobado por el consistorio- «de que éste constará en lo sucesivo de siete compañías según el resultado que han dado las agrupaciones hechas

7. M. SANZ Y PÉREZ DE LABORDA, «1873. La proclamación de la República en Tudela», en *Apuntes Tudelanos*, III, Tudela, 1970, p. 995.

8. AMP Milicia Nacional (1868-1873). En el BON de 28-2-1873 aparece el acuerdo tomado por la Asamblea en cuyo art. 9 se dice: «Los voluntarios para ser admitidos han de tener por lo menos 19 años de edad, y no pasar de 40». Esto no se dio en Pamplona.

9. AGN Actas Diput. sesión 26-4-1873.

por calles»<sup>10</sup>. Días más tarde se celebrarían elecciones para elegir dos jefes y siete capitanes, siendo considerable la participación en ellas de los voluntarios.

La reorganización de los voluntarios en Tudela siguió los mismos derroteros que en la capital de la provincia. Tras la disolución de la anterior fuerza republicana, con la presentación -por medio de papeletas- del armamento y efectos que tenían como tales voluntarios, se rogaba, casi inmediatamente, «se excite a todos los ciudadanos que tengan las condiciones que establece el reglamento orgánico a inscribirse en la nueva fuerza de Voluntarios de la República».

Asimismo, una comisión sería la encargada de entregar el armamento a los voluntarios, a medida que éstos fueran clasificados, admitidos, con el fin -sentencia el Ayuntamiento- «de que no deje de haber fuerza ciudadana que pueda realizar cualquier tentativa de los enemigos de la República».

A diferencia de Pamplona, el batallón de voluntarios de Tudela estuvo compuesto por tan solo tres compañías. En las consiguientes elecciones debían ser designados un comandante -o jefe-, un capitán por compañía, dos tenientes, subalternos y sargentos. En Tudela tuvieron lugar el domingo 16 de marzo y los electos para estos cargos fueron los mismos, al menos en los puestos más decisivos, que ya ostentaban los principales cargos del consistorio republicano<sup>11</sup>. Santiago Jiménez, alcalde de Tudela en esos momentos, salió elegido comandante; de los tres capitanes designados, Juan Ferrer era síndico del Ayuntamiento, José Martín, concejal; también Francisco Rubiales era edil y salió electo como teniente, etc.

En Pamplona las elecciones se celebraron en abril y, al igual que aconteció en Tudela, resultaron elegidos concejales para los cargos importantes, como el propio Iraízoz que salió sargento<sup>12</sup>.

Si de los 48.000 voluntarios previstos en todas las provincias españolas -como dice Hennessy<sup>14</sup>- solamente se habían presentado 3.000 para finales de abril, lo que constituía una evidente falta de respuestas, las siete compañías que conformaban el batallón de voluntarios de la República en Pamplona, totalizaban 632 miembros por las mismas fechas, lo que a nivel del país daba una proporción importante<sup>15</sup>. En efecto, cinco compañías estaban integradas -cada una de ellas- por noventa voluntarios y las dos restantes -primera y séptima compañías- por noventa y uno. En cada una de las compañías figuraban hombres conocidos en los ambientes políticos tanto de la capital como de la provincia a tenor de los puestos que ocuparon y ocuparían por aquel entonces.

Por poner unos ejemplos, en la 3.<sup>a</sup> compañía estaban encuadrados Miguel Iraízoz y Francisco Húder, concejal y alcalde de Pamplona, respectivamente.

En la quinta tenemos a Cándido Huici, futuro gobernador interino de la provincia y a Joaquín Jarauta, ex-diputado foral.

En la sexta nos encontramos con el futuro alcalde de Pamplona Víctor Bengoechea, Agustín Blasco, edil del Ayuntamiento y en 1888 presidente del comité republicano de la capital.

Finalmente, en la séptima destacan Ramón M.<sup>a</sup> Badarán, ex-diputado a Cortes, José Javier Colmenares, ex-alcalde de Pamplona y que volvería a serlo en enero de 1874, tras el golpe de Pavía; Luis Martínez de Ubago, teniente de alcalde de la capital

10. AMP Libro de actas, n.º 102, sesión 2-4-1873, fol. 149.

11. AM Tud. Actas Municipales (1873) S. 326, sesión 13-3-1873, fol. 147.

12. AM Tud. Ibidem., sesión 18-3-1873. No existen desgraciadamente datos precisos al respecto.

13. Tampoco se encuentran datos relativos a estos comicios en la sección de Milicia Nacional y en el libro de actas del AMP.

14. HENNESSY, ob. cit., p. 182.

15. AMP Sec. Milicia... (1868-73).

y que, pocos meses más tarde, ejercería como alcalde, etc. Aunque la mayoría de estas personalidades eran destacados miembros del republicanismo pamplonés, también aparecen políticos vinculados al partido radical. Por consiguiente, era lógica su presencia en estas compañías para tratar con ello de estimular el alistamiento del resto de sus conciudadanos. Otros lo hicieron, más que por adhesión al sistema político vigente, por abrirse unas expectativas políticas en aquellos momentos en que consideraban que el gran enemigo a batir eran los carlistas, por encima de las propias discrepancias ideológicas.

El número de voluntarios reclutados se mantuvo sin grandes variaciones hasta julio de 1873. Es a partir de este instante cuando, sin duda a consecuencia de la entrada en España del pretendiente D. Carlos que serviría de inyección moral a unas tropas carlistas en pleno auge, es apreciable un incremento de los efectivos voluntarios. Según datos disponibles de la 3.<sup>a</sup> compañía<sup>16</sup>, a finales de julio ésta constaba de 145 miembros, según un informe emitido por su capitán Pablo Descus. En los meses siguientes se produjeron -en esta compañía- 17 altas en agosto; 18 en septiembre; 5 en octubre; y solamente una en noviembre. Si a estos 186 voluntarios restamos las 38 bajas acaecidas desde las incorporaciones de abril resulta que el número de voluntarios integrantes de la 3.<sup>a</sup> compañía era, en el mes de noviembre de 1873, de 148. En definitiva, el incremento de voluntarios, y por lo que respecta a esta compañía, fue apreciable a lo largo de 1873, exceptuando el último trimestre.

b) Su estratificación social

No cabe duda de que el salario de dos pesetas diarias con que iban a ser retribuidos los voluntarios republicanos sirvió de aditamento a la hora de realizar los reclutamientos. En una época de crisis, cualquier fórmula era válida para agarrarse a unos emolumentos que ayudaran a salir de los cotidianos problemas. Se dieron casos de jornaleros zapateros -así reza una de las peticiones para ingresar en el batallón de Pamplona- que decidieron ante la crisis por la que atravesaba su sector, alistarse con el fin de mejorar su ya depauperada posición.

El historiador norteamericano Hennessy considera que estos «patriotas de dos pesetas» «eran poco más que un populacho de desempleados armados que se habían alistado pensando en el botín»<sup>17</sup>.

El notario Leandro Nagore, testigo de la época y furibundo carlista, conceptuaba que en las filas de voluntarios «se hallaba bastante gente desarrapada»<sup>18</sup>.

Sin embargo, la realidad social de los voluntarios republicanos pamploneses es bien distinta. Evidentemente los voluntarios pertenecían a todo el amplio espectro socio-económico. No eran, por lo tanto, simples desempleados. Arturo Campión, en su perfil biográfico de la figura de Iturralde y Suit<sup>19</sup> nos ilustra, en este párrafo, sobre el tema: «Al batallón de Voluntarios estaban incorporadas muchas personas de arraigo y viso (se refiere a los de 1871), como Iturralde, a quienes parecía un suicidio dejar las armas en manos de la chusma exclusivamente». En cuanto al perfil socio-profesional de los voluntarios republicanos es significativa la siguiente lista de voluntarios pamploneses<sup>20</sup> pertenecientes a las diversas compañías que se constituyeron:

16. AMP Ibidem. 3.<sup>a</sup> Compañía. Por desgracia, no hemos dispuesto de información sobre las restantes, aunque puede suponerse un comportamiento similar.

17. HENNESSY, ob. cit., p. 183.

18. A. GARCÍA SANZ, *Republicanos navarros*, Pamplona, 1985, p. 32.

19. Prólogo de A. Campión a Obras de Iturralde y Suit. *Cuentos, leyendas y descripciones eúskaras*, I, Pamplona, 1912.

20. AMP Sec. Milicia (1868-73).

JESUS M.ª FUENTE

<i>Nombre</i>	<i>Profesión</i>
Gregorio Leturía	Empleado de fomento
Cándido Valen	Chocolatero
Manuel Paulo	Militar
Gregorio Garjón	Veterinario
Agustín César	Comerciante
Juan Alvarez	Botero
Paulino Calzada	Zapatero
Ignacio Chicolonea	Cepillero (ex-carabinero)
Ángel Martínez	Cerrajero
Cipriano Pizarro	Zapatero (ex-militar)
Manuel Pizarro	Zapatero-jornalero
José Sáinz	Peletero
Vicente Antúnez	Labrador
Nicolás Bernandin	Ebanista
Esteban Antía	Empleado del ferrocarril
Pablo Antía	Cerrajero
Rafael González	Sastre
Eleuterio Alegre	Impresor
Antonio Pabolleta	Sillero
Ramón Esain	Mozo de café
Francisco Garrido	Guardamonte
Norberto Díaz	Tabernero Propietario
Lázaro Gande	Sillero
Ángel Goyena	Propietario
Manuel Barrón	Licenciado del ejército
Juan Estévez	Licenciado del ejército
Pedro Munárriz	Ebanista
José Elizondo	Tejedor jornalero
Isidoro Oroz	Guardamonte
Martín Gastiarena	Labrador
Nicano Roldán	Empleado de Correos
Martín Gastigar	Tejero
Miguel Cenoz	Antiguo sargento de carabineros
Juan Vicente Amorena	Estañero
José María Lainez	Barbero
Gabino Aguirre	Ninguna (licenciado por inútil)
Isaac Lasheras	Jornalero
Antonio Ollate	Molinero
Ceferino Cabregas	Empleado del ferrocarril
Andrés Rilo	Cochero
Bartolomé García	Caminero (retirado)
Luis Pérez	Ebanista
Manuel Vicente	Labrador jornalero
Emeterio Corella	Alpargatero
Plácido Aizpún	Cesante
Jacinto Pérez	Licenciado del cuerpo de carabineros
Ramón Dorrego	Empleado del ferrocarril
Deogracias Zaprico	Antiguo guardia civil
José Pimentel	Empleado de telégrafos
Luis Igoa	Criado
José Anglada y Goyeneche	Maestro
Santiago Sanz	Secretario

LOS VOLUNTARIOS REPUBLICANOS NAVARROS (1873)

<i>Nombre</i>	<i>Profesión</i>
Martín Górriz	Tejedor jornalero
Julián Galar	Sargento, 2. <sup>a</sup>
Antonio del Canto	Oficial del Gob. civil
Manuel Chausson	Antiguo miliciano
Benito Rodríguez	Ex-militar (artillería)
Cándido del Valle	Panadero
Fermín Zamora	Ebanista
Manuel Bandrés	Cortador
Antonio D. Torres	Ebanista
Paulino Calzada	Zapatero
Tirso Martínez	Sobrestante de caminos
Manuel Guía	Sastre
Jerónimo Martínez	Sillero
Gabriel Andreu	Ex-militar
Hilarión Vélaz	Jardinero
Facundo Ochoa	Labrador jornalero
Luis Ochoa	Fotógrafo
Eustaquio Azcona	Ebanista
Florencio Roldán	Estudiante
Juan Zaragüeta	Guarnicionero
José Díaz	Guardamonte
Juan S. Manuce	Albañil
Manuel Osés	Licenciado del ejército
Miguel Dorado	Constructor
Manuel Echagüe	Albañil
Francisco Garategui	Zapatero
Valentín Lorenzo	Jornalero
Simón Lloréns	Carabinero
Nicolás Gaztelu	Jornalero
Marcelino Rivat	Ex-militar (carabinero)
Francisco de Diego	Empleado del ferrocarril
José M. <sup>a</sup> Goñi	Empleado del ferrocarril
Valero Martínez	Cesante
Santiago Almazán	Cesante (ex-guardia civil)
Florencio Tomás	Zapatero
Galo Zapata	Jornalero
Fructuoso Pascual	Músico
Jesús L. Romo	Albañil
Pedro V. Morales	Sargento (retirado)
Benigno Loyola	Estañero
José Migueltoarena	Cabo 1. <sup>a</sup> de la Guardia foral
Francisco Maiza	Tejedor jornalero
Victoriano Andrés	Cabo 1. <sup>o</sup> de la Guardia foral
Esteban Legarreta	Sillero
Pedro Pascal	Constructor de coches
Julián Rodríguez	Ex-carabinero
Martín Zugasti	Empleado en repartir suministros
Florentino Azorbereta	Sillero
Gregorio López	Escribiente
Miguel Lasheras	Impresor
Saturnino Mariscal	Jardinero

Tomando el índice 100 -en total hemos reseñado 103 voluntarios que fueron admitidos en los alistamientos- hemos realizado este breve estudio socio-profesional de los mismos:

1. Cuadros altos, es decir, aquéllos comprendidos entre propietarios, profesionales liberales, grandes industriales y comerciantes, alcanzan solamente el 7%.

2. Cuadro medios, o sea, los encuadrados entre militares, pequeños y medianos industriales y comerciantes, aparecen alistados un 8%.

3. Artesanos, es decir, aquellos individuos dedicados a una actividad artesanal, totalizan un 30% de los alistados.

4. Trabajadores por cuenta ajena, o sea, obreros, jornaleros, u otras profesiones sin cualificar, alcanzan un 44%.

5. Otros. En esta relación incluimos a aquellos voluntarios en los que no consta su profesión actualizada, sino que aparece la ocupación o dedicación que tenían con anterioridad, incluso retirados, que totalizan un 12%.

6. Finalmente, constatar, que junto a la existencia de un estudiante y otro individuo que quedó licenciado por inútil, en tres casos aparecen individuos que, aparte de especificar su profesión, mencionan la que tuvieron antes -generalmente militar- con el fin de demostrar que poseían la experiencia suficiente para el cumplimiento del futuro servicio. Pero ¿cuáles eran los motivos que alegaban los futuros voluntarios en sus solicitudes de ingreso? Tras examinar detenidamente las cartas<sup>21</sup> solicitando la admisión, podemos averiguar que son varias las motivaciones:

a) Aquellos que confiesan una incondicional adhesión al régimen republicano al que consideran «garante de la libertad y el orden». En sus misivas expresan ese deseo de defender la República de sus enemigos -en este caso los carlistas-.

b) Otros que, acuciados por las necesidades económicas, ven en el alistamiento como voluntario una ayuda a su propia subsistencia o a la de sus más directos familiares. Generalmente suelen ser personas que carecen de medios, bien por no tener trabajo, bien porque fracasaron en su actividad laboral. Sin embargo, aunque la mayoría de los voluntarios que señalan su profesión prácticamente nunca elevan una queja respecto de su situación económica, es evidente que aquellos trabajadores que vivían de su jornal les permitirían aumentar sus retribuciones en dos pesetas diarias.

Dicho emolumento era lo suficientemente atractivo -en una provincia envuelta en la vorágine bélica- máxime si tenemos en cuenta que por acuerdo del ayuntamiento de Pamplona se consideraba pobre a toda persona cuyo salario no excediera de seis reales vellón diarios, es decir, poco más de una peseta<sup>22</sup>.

c) Existían otras motivaciones -no meramente políticas o socio-económicas- como la de bastantes ciudadanos que se limitan a solicitar el ingreso en el batallón sin ningún añadido; otros que, huyendo de la persecución carlista que les obligó a abandonar sus lugares de origen, buscan en Pamplona su refugio y en el cuerpo de voluntarios un sustituto y un afán de tomar las armas contra los carlistas; finalmente, aquellos que residentes en la capital, pero sin estar empadronados, con la consiguiente pérdida de derechos civiles, buscaban en sus solicitudes de ingreso una resolución a este problema. Para conseguir sus propósitos de alistamiento, algunos futuros voluntarios no dudaron en escudriñar influencias políticas, amistades que les permitirían su reclutamiento interviniendo en estas actitudes nepóticas concejales del consistorio republicano pamplonés. La necesidad de afrontar una guerra, unido a las expectativas iniciales creadas por la proclamación de la República, con las dificultades económicas que todo conflicto bélico conlleva y la intención -más apreciable en Tudela- de constituir una milicia republicana en contraposición con las milicias anteriores —

21. Véase el Apéndice I donde están transcritas algunas de ellas.

22. AMP Sec. Sanidad, leg. 50 (1873-97).

Voluntarios de la Libertad- considerados menos fieles que las establecidas desde el comienzo de la República, fueron factores decisivos en la configuración de los voluntarios republicanos. Sin embargo, pronto chocarían los intereses de los voluntarios con los de los municipios; mientras aquéllos solicitaron un aumento de sus pagas, éstos estaban más interesados en llevar una política de disminución de gastos, aunque fuera a costa de los voluntarios.

Quizá, años atrás, la situación económica de estos voluntarios -como se ha dicho en su mayoría obreros artesanales y por cuenta ajena- fuera más favorable que la de 1873, como lo pueden atestiguar las listas de electores de 1867 en la que para poder votar —debido al sufragio censitario existente- se necesitaba disponer de rentas<sup>23</sup>. Ahora con las dos pesetas diarias podían abarcar más gastos, pero les resultaba insuficiente.

d) Los problemas para el pago a los Voluntarios

En efecto, apenas constituidas las compañías de voluntarios republicanos de Tudela, el concejal Ferrer propuso una serie de disposiciones<sup>24</sup> relativas a los voluntarios, entre las que sobresalen tres:

1) Los voluntarios deben prestar únicamente el servicio de noche en vez del servicio de día y noche como hasta entonces.

2) Una vez reducido el servicio, que se suspenda el plus de las dos pesetas.

3) El Gobierno deberá quedar enterado sobre el particular dejando claro que «a pesar de esa renuncia seguirán los Voluntarios Republicanos de Tudela dispuestos a ponerse siempre y en cualquier caso a las órdenes de la Autoridad militar». Los motivos que alegaba el concejal republicano para que el consistorio llevara adelante estas proposiciones se basaban en las circunstancias del momento, en las que el municipio tudelano debía afrontar grandes desembolsos para poder satisfacer «la general necesidad» de todos los conciudadanos. Ferrer hacía su propuesta «fundado en estos principios y considerando que la milicia republicana de hoy en nada se diferencia de la monárquica de ayer, que tanto hemos anatematizado por los abusos que en ella se habían introducido a merced de las dos pesetas que como plus percibían sus individuos, abusos que desgraciadamente y por la misma causa empiezan a percibirse en la milicia republicana». Acto seguido, Ferrer considera que todo buen republicano debe manifestar su patriotismo y amor por la causa republicana y, por consiguiente, está obligado «a hacer por ella algún sacrificio». Y desde luego ningún sacrificio mejor podían hacer los voluntarios por la República y, en este caso y por extensión, por el Ayuntamiento de Tudela, que renunciar a esas estimulantes dos pesetas diarias; pero eso era pedir demasiado. Desconocemos las reacciones de éstos, aunque no nos equivocáramos al creer que considerarían oprobiosa tal medida que fue aprobada por unanimidad por el consistorio.

Resultaba muy difícil presuponer que los voluntarios republicanos cumplirían sus misiones de vigilancia gratuitamente cuando muchos se alistaron, sin duda, porque iban a ser incentivados económicamente. Al cabo de unos meses, el comandante accidental de los voluntarios tudelanos haría llegar al Ayuntamiento las quejas de sus subordinados.

En la sesión del 6 de junio de 1873<sup>25</sup> se recibió un oficio de dicho comandante en el que éste solicita «pueda pasarse una peseta diaria a los voluntarios que entrando de guardia, pierden la noche sufriendo las molestias que son consiguientes..... Termina

Este acuerdo fue tomado en la sesión de 5 de julio de 1873.

23. AGN Sec. Protoc. Corp. 10, Expedientes diversos n.º 73-84. Aparecen, junto a los pertenecientes a la burguesía de la capital, carpinteros, cereros, zapateros, cerrajeros, etc.; en suma, integrantes de esta clase obrera artesanal.

24. AM Tud. Ibidem., sesión 21-3-1873, fol. 159.

25. AM Tud. Ibidem., sesión 6-6-1873, fol. 209.

su escrito reflejando una realidad de necesidad cotidiana. «Por este medio se consigue que los individuos de servicio puedan destinar la mañana al descanso y lo restante del día a ganar medio jornal que en unión de la citada peseta será lo necesario para el sostén de sus familias». Ciertamente, aunque para este servicio sólo eran necesarias una treintena de personas y clases, en palabras del comandante, su petición era un inequívoco reflejo del malestar existente entre los voluntarios.

El Ayuntamiento, aún reconociendo la contradicción existente con el acuerdo de marzo pasado<sup>26</sup>, tomó el acuerdo de convocar la Junta de veintena para tratar el asunto, dejando sentenciado de antemano que de aceptarse la propuesta del comandante de los voluntarios se solicitaría el abono a la Diputación, es decir, que fuera ésta quien sufragase los gastos. Esta resolución fue ratificada dos días después en otra sesión plenaria, al no poder constituirse la Junta de veintena por la incomparecencia del resto de los veintenantes, integrantes del extinto consistorio republicano. Congregada la veintena para la sesión del 10 de junio<sup>27</sup> acordaron lo mismo «pidiéndose para la completa legalidad la aprobación de la Excm. Diputación Provincial a quien también se pedirá su reintegro de fondos provinciales».

La Diputación, sin embargo, no parecía muy dispuesta a satisfacer las demandas de las autoridades municipales tudelanas, por cuanto autoriza el pago «a cargo del municipio» sin perjuicio de que se gestione el correspondiente abono del Tesoro<sup>28</sup>. El Ayuntamiento, intuyendo laboriosas y complicadas gestiones con la Diputación para lograr el reintegro, quiere allanar el asunto inquiriendo al comandante de los voluntarios si realmente resulta indispensable el mantenimiento del servicio de vigilancia nocturna que prestan éstos. La máxima autoridad militar de los voluntarios consideró necesaria la continuidad del servicio «por el escaso destacamento que hay en la misma, mucho más estando vigente la orden del Sr. Gobernador civil de la Provincia, comunicada a ese Ayuntamiento en diciembre último, disponiendo se establezcan guardias y retenes a consecuencia de las presentes circunstancias»<sup>29</sup> en un oficio trasladado al consistorio, el cual tuvo que ceder ante la realidad.

Es evidente, pese a la falta de datos que nos aclaren el panorama de las retribuciones de los voluntarios, que éstos salieron obviamente perjudicados en sus intereses, lo que redundaría en un desinterés por parte de los tudelanos a la hora de alistarse como voluntarios. Estas perspectivas negativas fueron corroboradas por el comité republicano de la ciudad cuando solicitaba al alcalde que instase a los sectores liberales de Tudela a coger las armas :

«En virtud de las circunstancias graves y azarosas porque la guerra civil hace que atravesase esta Provincia, este Comité inspirándose en los más altos sentimientos de patriotismo y amor a la libertad, ha creído oportuno dirigirse a V. (para) que como Alcalde celoso por los intereses de este pueblo, haga una patriótica invitación a los elementos liberales de Tudela, a que empuñen las armas de la patria y con ellas ayuden a los que ya las tienen en defensa y sostenimiento de la República, garante segura de libertad»<sup>30</sup>.

De idéntica manera, los intereses de los voluntarios republicanos de Pamplona y los del Ayuntamiento se hallan contrapuestos con prontitud. Si el llamamiento realizado por el Ayuntamiento republicano a finales de marzo tuvo una respuesta bastante importante de individuos dispuestos a alistarse, no es menos cierto que el salario de

26. Vid. nota 23.

27. AM Tud. Ibidem., sesiones 8 y 10-6-1873, fols. 211-212.

28. AM Tud. Ibidem., sesión 20-6-1873, fol. 222. Carta de la Diputación fechada cuatro días antes.

29. AM Tud. Ibidem., sesión 27-6-1873, fol. 229.

30. AM Tud. Ibidem., sesión 24-7-1873, fol. 242.

El Ayuntamiento convino en hacer un nuevo alistamiento por medio de un bando. No hay datos sobre la importancia o no del llamamiento a tenor de las prácticamente inexistentes noticias respecto a él en las actas municipales de 1873, lo que hace suponer su escasa incidencia.

dos pesetas diarias les pareció insuficiente a algunos de ellos. Eran los voluntarios jornaleros los más diligentes a la hora de solicitar un aumento de sus haberes, puesto que se veían perjudicados ya que cuando prestan servicio no pueden trabajar «en aquel día ni al siguiente», como reza una de sus instancias dirigida al Ayuntamiento, quien se negó a proveerles del mencionado incremento salarial<sup>31</sup>. En cambio, otras secciones del batallón de voluntarios tuvieron más fortuna a la hora de sus reivindicaciones. Así, los avisadores -cuyas funciones huelga comentar-, apoyados incondicionalmente por sus superiores, estiman necesario un aumento en vista de lo escasamente recompensadas que estaban sus retribuciones.

El consistorio pamplonés consideró justas las peticiones y accedió a concederles dos reales a cada uno sobre su sueldo diario<sup>32</sup>. Pese a todo, la situación económica del Ayuntamiento llevaba a continuos gastos para atender a las necesidades de la ciudad y de la guerra y a las reclamaciones de la Diputación sobre la entrega de las contribuciones anuales. Todos estos factores motivaron un cambio de actitud por parte del Ayuntamiento republicano. Los voluntarios se verían afectados por esta política de disminución de gastos. En junio, acordaron los ediles suspender los haberes a los voluntarios de la República que sean empleados públicos y «que éstos están imposibilitados de sustituir a otros en los servicios que preste la milicia»<sup>33</sup>.

Las restricciones salariales fueron acrecentándose con el transcurso del tiempo; a finales de julio se decretó que únicamente podían percibir de antemano «el haber y se pase el plus equivalente a la ración de los Voluntarios de la República que sean jornaleros o a otros que lo necesiten precisamente para el sustento diario»; y en septiembre, en vista de la escasez de fondos disponibles, se tomó la decisión de «que el servicio de guardas se cubra por turno riguroso entre los voluntarios que les corresponde, quedando por consiguiente suprimido el alternado que se consentía a los Voluntarios jornaleros para que percibiesen el haber de un día sí y otro no»<sup>34</sup>.

En definitiva, los voluntarios que se alistaron a poco de proclamarse la República y los que les siguieron en sucesivas tandas comprobaron cómo sus salarios disminuían y lo que, en principio, fue un estímulo para ellos se convirtió en un trabajo sacrificado y monótono que no satisfacía las esperanzas de mejorar en su situación económica que quizá habían abrigado cuando se alistaron en el batallón de Voluntarios de la República.

Con estas perspectivas no es de extrañar que el aumento de reclutados -sobre todo a partir de octubre- fuera prácticamente insignificante. En cambio, el latente peligro ocasionado por la guerra carlista -aunque Pamplona aún no sufriera directamente los embates del conflicto- facilitó una lealtad por parte de los voluntarios que difícilmente se hubiera producido en otras circunstancias y el Ayuntamiento supuso aprovechar de ello.

31. AMP Libro de actas n.º 103, fols. 167-68, sesión 26-4-1873.

32. AMP Ibidem., sesión 7-5-1873, fol. 173-174.

33. AMP Milicia... (Ordenes) 14-6-1873.

34. AMP Ibidem. (Ordenes) 31-4-1873; 18-9-1873.

APÉNDICE

Si en el capítulo dedicado a los Voluntarios republicanos hemos expuesto las principales motivaciones por las que solicitaban la admisión en el batallón, hemos creído que sería interesante publicar -en este apéndice- las cartas de los individuos, al menos las consideradas más importantes a la vista de las causas que los futuros voluntarios exponen en las mismas, así como las circunstancias por las que negaron algunas solicitudes.

El proceso de alistamiento era muy sencillo : los aspirantes escribían una misiva al Ayuntamiento, el cual, previo informe de una oficina encargada de averiguar los antecedentes de los solicitantes, estimaba o desestimaba tales peticiones de ingreso. Por último, señalar que hemos tratado de acoplarnos a la división de factores que influyeron en los futuros voluntarios y, asimismo, transcribiendo literalmente sus correspondencias .

a) Motivaciones ideológicas:

«Juan Blanco vecino de esta Capital tiene la honra de esponer respetuosamente a V.S. Que deseando ingresar en el cuerpo de Voluntarios de la República se cree el esponente con méritos bastantes para helio por haberse hallado bajo las órdenes de D.<sup>n</sup> Juan Contreras en el alzamiento de 1867 y habiéndole conferido dicho General el nombramiento de sargento para optar a un destino civil y habiendo hemigrado a Francia con dicho General el día 29 de Agosto de dicho año 1867 y conducido á el depósito de Besançon por lo tanto,

A V.S. suplica se sirva tener en cuenta los hantecedentes que van espuestos para confiarle el arma que solicita así lo espera del patriotismo y bondad de V.S. Pamplona 3 de marzo de mil ochocientos setenta y tres (Firma)

Sr. Alcalde popular de esta Ciudad».

Su petición fue rechazada.

«D. Juan Blanco, Sn. Gregorio 8.

sastre observa buena conducta no a sido procesado criminalmente tampoco a sufrido penas correccionales, es inútil para el servicio de las armas por ser cojo y únicamente puede montar a caballo, se suele pasar del vino amenudo y se reúne con todos los carlistas».

«Los alguaciles municipales que firman con el debido respeto y consideración hacen presente

Que deseando compartir el servicio de guardias con los demás ciudadanos y llevados del patriotismo que les inspira la causa de la República desean ser incluidos en este número destinándose una por cada compañía para que de este modo el servicio de día pueda ser más cumplido; el Ayuntamiento saliente tuvo a bien recojernos las armas; más inspirados en el celo e intelgencial del actual: Suplicamos ser dignos de manejar un arma resueltamente para poder ayudar a los demás en cualquier clase de fatigas. No dudamos de conseguir nuestro obgeto del digno Ayuntamiento cuya vida guarde el cielo m<sup>s</sup>. a .

Pamplona 1.º de Marzo 1873. Firman Zoilo Servín, Matías Ros y Nicasio Gaínza que fueron admitidos.

«Sr. Alcalde Republicano de esta Capital.

Victor Pérez de estado soltero, constituido en la edad de 19 años, habitante en la calle de la Mañueta n.º 15, con la debida atención a V.S. expone: que deseo ingresar en el batallón de voluntarios de esta Capital para defender la libertad y el orden; en esta atención Sup<sup>co</sup> a V.S. se sirva admitir al esponente en el batallón Republicano de esta ciudad, pues así lo espera conseguir de su generosidad. Pamplona 4 de Marzo de 1873 (Firma)». Sería admitido puesto que el informe preceptivo señala: «de 17 años observa buena conducta no ha sido procesado criminalmente, tampoco ha sufrido penas correccionales y es conocido por sus ideas abanzadas».

M.Y.S.

«Francisco Monteverde, vecino de esta Ciudad, con empadronamiento en la Belena de la Calle Pellegeria 11 y domicilio actual en la de San Lorenzo n.º 31, piso 4 y con residencia de veinte años, a V.S. expone: Que siendo un deber de todo Ciudadano empuñar las armas para el sostenimiento del orden en la República, el esponente solicita ingresar en el Batallón de Voluntarios de la República en esta Capital, para prestar el servicio que las circunstancias lo ecsigen y encontrarse dispuesto á el lado de los representantes que velan por el orden.

Suplica se le conceda el ingreso que solicita.

Pamplona 5 de Marzo de 1873. Por mano agena

(Firma)

Sería admitido.

1) Estas cartas están en el AMP. Milicia Nacional, 1860-73.

## LOS VOLUNTARIOS REPUBLICANOS NAVARROS (1873)

«Ambrosio Domingo Torres, soltero de oficio ebanista de 21 años de edad habitante y empadronado en n.º 4 piso 1.º de la calle Salsipuedes, con su Madre Viuda, con el debido respeto a V.S. espone: que visto que los reaccionarios trabajan sin descanso para deshacer la República establecida en España á costa de muchos sacrificios y teniendo el esponente hace bastante tiempo una grande inclinación á ella y á fin de combatir á los muchos enemigos que la Santa causa de la República tiene, desea el esponente empuñar las armas para su defensa y morir si es menester antes que ceder para lo cual y la conducta del esponente, puede V.S. si gusta informarse del Sr. de Zapoga, en la vajada de San Agustin D. Luis Pérez donde ha trabajado al oficio o sea de otras personas, seguro que nadie dará malos informes, en su consecuencia

A V.S. suplica tenga a fin admitir la petición de este ardiente republicano, y ordenar se admita en las filas de V.S. y al efecto darle el armamento que quedara sumamente agradecido. Pamplona Marzo 7 de 1873»

(Firma)

Sus evidentes convicciones republicanas le permitieron ser alistado en el batallón.

Igualmente se dieron casos en que el padre con sus hijos solicitaban el ingreso

M.Y.S.

«Cipriano Pizarro y Manuel Pizarro padre e hijo empadonrados en la Calle Pellegería n.º 72 a V.S. esponen: Que encontrándose identificados con las disposiciones que emanan del Gobierno de la República y dispuestos a sostener el orden con las armas,

Suplican el ingreso en el Batallón Voluntarios de la República de esta Capital advirtiendo a V.S. que ha servido con honradez catorce años en el Ejército; y su hijo joven de 18 años de edad es de buenos antecedentes y conducta.

Pamplona 10 de Marzo de 1873

Por mano ajena»

(Firma)

Y.S.

«Pedro y Nicolás Bernardin , padre e hijo, de edad 43 y 19 años, respectivamente y de oficio carpinteros, avecindados en la calle del Carmen n.º 13, piso 4.º a V.S. con el mayor respeto hacen presente: que deseando tomar una parte activa para el sostenimiento de la República española, síntesis del orden, de la paz y del bienestar de los pueblos, cuyos encarnizados cuanto viles enemigos atacan su existencia en la misma cuna sin reparar en los medios; es por lo que A.V.Y. suplican se digne disponer, como gefe nato de la fuerza ciudadana de esta Capital, que sean inscritos en el Batallón Voluntarios de los mismos, entrando inmediatamente a prestar el servicio de su clase: gracia que no duda merecer de la bondad de V.S. y en ello (una rúbrica)

Pamplona 5 de Marzo de 1873

(Firma)

Si en el caso anterior fueran admitidos los dos, en éste le fue denegada la petición al padre por cuanto -según se desprende del informe- este ebanista francés, pese a sus conocidas ideas republicanas «tiene vicio de embriaguez».

A.V.Y.

«Rafael Gonzalez de 38 años de edad y habitante en la calle Zaparía n.º 48 piso 4 izquierda y siendo su profesión sastre, a V.S. espone q deseando ingresar en las filas del partido republicano, con obgeto de tomar el arma, para con ella apoyar a dicho partido, no dudando que la obtiene sabrá cumplir como buen ciudadano.

A.V.S. suplica se sirva concedérsela, previos informers, pues acompaña su licencia del Egercito en que sirbió así lo esper

Pamplona 15 de Marzo de 1873

(Firma)

Por último, constatar un hecho -en este apartado- realmente inusual. Es sabido que el número de peticiones de ingreso en el cuerpo de Voluntarios disminuyó ostensiblemente a partir de septiembre de 1873. Incluso las solicitudes fueron desestimadas en aquellos casos en que los previsibles milicianos cumplían con los requisitos exigidos para el evento. Solamente existió un caso en que un ciudadano, cuya solicitud de ingreso fue rechazada, trató de que fuera admitido sin conseguirlo como, por ejemplo, tener ideas republicanas.

«Ciudadano Alcalde Popular de Pamp<sup>a</sup>

JESUS M.ª FUENTE

El que suscribe vecino de esta capital que habita en la casa n.º 23, cuarto primero, oficial retirado de cuarenta y cuatro años de edad, espone: Que desea pertenecer a una de las compañías del Bon de Voluntarios de la República Federal de esta ciudad.

Salud y República Federal  
Pamplona 28 de Junio de 1873

Al serle denegada la solicitud, Bernardo Navascués protestó mediante otra carta dirigida al consistorio:

«D<sup>n</sup> Bernardo Navascués e Ivarra vecino de esta Ciudad teniente del Ejército licenciado á voluntad, propia como lo puede justificar por su último Real Despacho y certificaciones brillantes que obran en su poder, hijo del acreditado y eminente liberal el General D<sup>n</sup> Felipe y de ideas nada favorables al absolutismo, vive Tejería 23 a V.S. espone:

Habiendo el que firma solicitado de esa corporación se le conceda un fusil para combatir a los defensores del absolutismo y poseído a ser útil, merecedor y digno como el que más que se le conceda dicha petición, a V.S. hace presente, que habiendo sido negado por ese Ayuntamiento ni el mismo como corporación ni sus dependientes como autoridad ni como particulares han tenido nunca ocasión de castigar o amonestar en lo más mínimo al esponente; V.S. con una negativa injustificable ha ofendido la delicadeza de un ciudadano honrado sin que V.S. pueda recordar un día, una hora, un instante que se aya hecho el que suscribe indigno de pertenecer al partido liberal. Por tanto, a V.S. suplica se digne conceder al que firma la gracia que se le ha negado; esto es, el armamento; o decrete los motivos positivos no vulgares que ese Ayuntamiento ha tenido para desprestigiar al que firma; teniendo el mismo la seguridad que los informes obtenidos por V.S. sobre los principios políticos del que suscribe han sido buenos; haciéndose por esta circunstancia mas incomprensible la resolución negativa a V.S. cuya vida guarde Dios.

Pamplona, 27 Julio 1873»

El consistorio reiteró su negativa -desgraciadamente, no hemos podido encontrar las réplicas del municipio- y Navascués replanteó de nuevo su situación con otra carta -10 de septiembre- siendo definitivamente desestimada.

b) Como se puso de manifiesto en su momento, las motivaciones socio-económicas declaradas fueron muy escasas, incluidos a aquellos que lograron escapar de los carlistas y al buscar refugio en Pamplona se encontraban sin trabajo u otros medios de subsistencia. Así fue admitido Antonio Ollate en cuyo preceptivo informe se señala lo siguiente:

«Antonio Ollate. S<sup>n</sup> Agutin 16

de 50 años robusto, de buena estatura, molinero, a consecuencia de practicar un trabajo en el molino fue detenido por una partida carlista, encontrándose entre estos uno de su mismo pueblo quien le conoció por liberal y le presentó al cabecilla, el cual no le encontró delito dejándolo en libertad, pero amenazándole con pena de la vida si volvía, pues le creían espía; en vista de esto quedó sin trabajo por lo que le ha obligado a tomar el arma para mantener a su familia; ha servido en la guerra civil en los francotiradores observando buena conducta sin haber sido procesado criminalmente, tampoco sufrió penas correccionales, así como en los tres años que lleva de residencia en esta ciudad observa buena conducta, es natural del pueblo de Zabaldica y conocido por sus ideas republicanas»

En otras ocasiones una persona que tenía a su cargo a un aprendiz, mediaba por conseguir que fuera reclutado.

«Julían Galar residente en la Calle de Pellegería n.º 74 a V.S. respetuosamente espone: Que teniendo en clase de aprendiz á Martín Subiza de edad de 17 años y como este no cuenta con otros recursos para su subsistencia y vestirse con decencia que lo que le facilita el esponente, puesto que no tiene mas que unos parientes infelices.

A V.S. suplica encarecidamente se digne admitirlo como voluntario en la milicia ciudadana puesto que reúne la aptitud y robustez suficiente para el desempeño del servicio a pesar de su edad. Gracia que no duda alcanzar del magnánimo corazón de V.S. y de ello eternamente agradecido.

Pamplona 4 de Marzo de 1873»

(Firma)

«Fran<sup>co</sup>. Zuasti abecindado en esta ciudad y empadronado en la calle pellegería n.º 16 y abita en la fecha en la calle de campana n.º 14 de estado viudo de edad de 60 años, el cual se halla sin poder hallar por ningún estilo, modo alguno para poder ganar para su sustento se be precisado». No consiguió su propósito de alistarse como voluntario.

c) La mayoría de las cartas de los futuros voluntarios republicanos se limitan a expresar su intención de ingresar en el batallón sin especificar nada en concreto, o a lo sumo reseñan sus antecedentes -preferentemente en sus años de servicio en el Ejército- con el fin de hacer patente lo predispuestos en que se encontraban para desempeñar sus cargos como voluntarios.

## LOS VOLUNTARIOS REPUBLICANOS NAVARROS (1873)

M. Y.S.

«Cándido Valen, chocolatero, empadronado en la calle de la Merced n.º 20, piso 2 a V.S. expone: que deseo ingresar en el Batallón de voluntarios de la República a prestar los servicios que dicho Batallón presta. Gracia que no duda alcanzar de V.S. cuya vida guarde Dios m<sup>os</sup>. a<sup>s</sup>. Pamplona, 19 Febrero de 1873. P.M.A. (por mano agena)».

(Firma)

M.Y.S.

«Gabriel Andreu, casado avecindado en esta Capital y residente en Pamplona hace 28 años y en la actualidad vive en la Calle de S<sup>n</sup>. Nicolás n.º 44, con la mayor sumisión y respeto a V.S. expone: que habiendo servido el tiempo de diez años en el Regimiento Infantería de Zaragoza n.º 12 sin que en su licencia tenga nota alguna que le impida ingresar en algún cuerpo de voluntarios, por tanto

Suplica a V.S. lo tome en consideración, y se digne admitirlo en el número de los boluntarios de la Libertad en donde desempeñará su cargo con la mayor lealtad y así

Gracia que no duda alcanzar de la recta justicia de V.S.»

También se dieron casos de nepotismo en ciudadanos que para asegurarse un puesto en el cuerpo de voluntarios no dudaron en requerir la intervención de personalidades, como los ediles del consistorio, que tenían la máxima autoridad para otorgar reclutamientos. Veamos dos ejemplos.

M.Y.S.

«Francisco San Martin residente en esta Capital en la Calle Santo Andía n.º 39 a V.S. con el debido respeto espone: Que deseando empadronarse e ingresar en la fuerza de los Voluntarios de la República en la quinta compañía, a V.S.

Suplica se digne dar las órdenes oportunas al efecto pudiendo tomar informes del esponente, los que podrán dar los Ciudadanos Iraizoz, Montorio y Goyeneche, gracia que espera merecer de la bondad de V.S.

Pamplona 5 de Marzo de 1873»

(Firma)

«Amigo D<sup>n</sup>. Francisco (Huder): El dad de este Ciudadano José Sauca, se lo recomiendo a U. eficazmente para que se le aliste con toda la brevedad posible en el Bon Voluntarios de la República y que pase a mi compañía, que es la primera.

Sabe le aprecia su affino. am<sup>o</sup>.

Montorio (concejal)»

Finalmente, otro grupo de ciudadanos que alegaban necesidad de empadronarse y que, al solicitar la admisión como voluntarios, trataban de resolver su situación irregular, máxime si tenemos en cuenta que la guerra obligaría a buscar resguardo más seguro a aquellas personas que huían de sus zonas de origen.

M.Y.S.

«Gregorio Leturia y Biurrun de estado casado, domiciliado en la calle de San Anton número 62 4.º piso de esta ciudad. A V.S. atentamente espone: que deseando empadronarse en la misma, en la clase que con arreglo a la ley municipal urgente le corresponda, suplica a V.S. se digne acordarlo así.

Al propio tiempo, y con el fin de contribuir en lo que de su parte dependa al sostenimiento del orden y de las libertades Patrias, ruega a V.S. le admita como voluntario de la República con destino a la Compañía que crea conveniente designarle.

Gracia que espera merecer de la acreditada rectitud y lebandado patriotismo de V.S. cuya vida gue Dios muchos años.

Pamplona 28 Febrero de 1873»

«Gregorio Garjon y Eleuterio Galé, naturales de Roncal, de edad de 27 y 19 años respectivamente, de profesión veterinario el primero y herrero el segundo, habitantes en la calle Mayor n.º 45, 1.º exponene: Que habiendo trasladado su residencia a esta ciudad desde el pueblo de Berrio-suso donde se hallaban establecidos, desean ser empadronados en ella e ingresar en las compañías recientemente formadas de Voluntarios de la República, y a este fin

Suplican al Ayuntamiento se sirva ordenar lo conveniente para que sean incluidos en el padrón de vecinos de Pamplona y en la compañía correspondiente.

El ciudadano José Montorio (concejal) es fiador de los exponentes.

Pamplona 1.º de Marzo de 1873».